



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"SIMÓN BOLÍVAR"
Calle 3 N° 402 Ciudad del Pescador, Bellavista – Callao
R.M. N.º 3513-76-ED



R.M. N°051 - 2020

"Seleccionado como Instituto de Excelencia según Convenio Marco N° 062-2019-MINEDU".

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N°453 -2022/DGIESP "SB"

Callao, 04 de octubre del 2022

VISTO:

El expediente 2930 con 07 folios, de fecha 26 de julio de 2022, referido al Proyecto: **"CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y LIDERAZGO"** del Instituto de Educación Superior Público "Simón Bolívar", presentado por el Lic. Luis Molina Almanza responsable del proyecto, y

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta del reunión del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales de fecha 16 de agosto del 2022, acordaron la aprobación del Proyecto: **"CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y LIDERAZGO"**.

Que, el Proyecto: **"CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y LIDERAZGO"**, se desarrollará en forma virtual a través videoconferencias sincrónicas y sesiones asincrónicas incluyendo sesiones grabadas.

Que, el objetivo del Proyecto **"CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y LIDERAZGO"**, es fortalecer los conocimientos de los participantes en los tópicos fundamentales de la Administración empresarial y el liderazgo.

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 028-2007-ED, se aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación superior públicos, en uso de sus funciones y facultades le confiere;

Programas de estudios: *Administración de Empresas *Contabilidad *Cocina *Enfermería Técnica *Electricidad

Industrial *Electrónica Industrial *Desarrollo de Sistemas de Información *Tecnología de Análisis Químico

614-75-47

Anexo: 5725



www.institutobolivar.edu.pe



IESTPBOLIVAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"SIMÓN BOLÍVAR"
Calle 3 N° 402 Ciudad del Pescador, Bellavista – Callao
R.M. N. ° 3513-76-ED

"Seleccionado como Instituto de Excelencia según Convenio Marco N° 062-2019-MINEDU".



R.M. N°051 - 2020

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N°452-2022/DGIESP "SB"

Callao, 04 de octubre del 2022

VISTO:

El expediente 2931 con 07 folios, de fecha 26 de julio de 2022, referido al Proyecto: "**CURSO DE GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE**" del Instituto de Educación Superior Público "Simón Bolívar", presentado por el Lic. Luis Molina Almanza responsable del proyecto, y

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta del reunión del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales de fecha 16 de agosto del 2022, acordaron la aprobación del Proyecto: "**CURSO DE GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE**".

Que, el Proyecto: "**CURSO DE GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE**", se desarrollará en forma virtual a través videoconferencias sincrónicas y sesiones asincrónicas incluyendo sesiones grabadas.

Que, el objetivo del Proyecto "**CURSO DE GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE**", es fortalecer los conocimientos de los participantes en los tópicos fundamentales de la gestión pública eficiente.

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 028-2007-ED, se aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"SIMÓN BOLÍVAR"
Calle 3 N° 402 Ciudad del Pescador, Bellavista – Callac
R.M. N. ° 3513-76-ED



"Seleccionado como Instituto de Excelencia según Convenio Marco N° 062-2019-MINEDU".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR, el Proyecto: "**CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y LIDERAZGO**", para el periodo 2022, teniendo una duración del 24 de octubre al 17 de diciembre del 2022, con 48 horas académicas de videoconferencias sincrónicas y 80 horas académicas de sesiones asincrónicas, incluyendo sesiones grabadas y autoestudio de manera digital.

ARTICULO 2.- DISPONER, que la Oficina de Administración realice las coordinaciones necesarias para la publicación de la presente Resolución, en los medios indicados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Signature]
Econ. Victor Fiestas Amaya
DIRECTOR GENERAL
IESP "SIMÓN BOLÍVAR"

Programas de estudios: *Administración de Empresas *Contabilidad *Cocina *Enfermería Técnica *Electricidad Industrial *Electrónica Industrial *Desarrollo de Sistemas de Información *Tecnología de Análisis Químico

614-75-...7
Anexo 5:25



www.institutobolivar.edu.pe



IESPBOLIVAR